



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CÚCUTA
SALA CIVIL ESPECIALIZADA EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS

AVISA

Que en cumplimiento a lo ordenado en el numeral (3.5) de la sentencia adiada el veinticinco (25) de agosto de dos mil veintitrés (2023), con ponencia del Magistrado Nelson Ruiz Hernández proferida dentro el proceso de RESTITUCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE TIERRAS ABANDONADAS FORZOSAMENTE con radicado No. 68081-3121-001-2021-00029-01, presentado por la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas Territorial Magdalena Medio, a nombre de FRANCELINA CUÉLLAR SASA, identificada con la cédula de ciudadanía N° 28.488.041 y a los herederos de GUILLERMO PEÑA TORRES, quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía N° 2.204.560, que en este asunto aparecen representados por MARÍA DEYANIRA PEÑA CUÉLLAR, identificada con la cédula de ciudadanía N° 63.250.113; LELY PRICILA PEÑA CUÉLLAR identificada con la cédula de ciudadanía N° 52.098.430; GIL MARÍA PEÑA CUÉLLAR, identificado con la cédula de ciudadanía N° 91.131.873; CLELIA PEÑA CUÉLLAR, identificada con la cédula de ciudadanía N° 63.253.164; y EPÍMACO PEÑA CUÉLLAR, identificado con la cédula de ciudadanía N° 91.113.120.

En el cual se dispuso:

(3.5) CANCELAR por igual la orden de suspensión de procesos judiciales, administrativos o de cualquier otra naturaleza que se adelanten ante autoridades públicas o notariales en los cuales estuvieren comprometidos derechos sobre el señalado inmueble.

Respecto del predio que a continuación se relaciona:

1. Predio rural denominado “Las Camelias” ubicado en la vereda La Terraza del municipio de Cimitarra (Santander), el cual tiene un área georreferenciada de 93 hectáreas y 8.100 m² distinguido con el folio de matrícula inmobiliaria N° 324-34712 y que actualmente hace parte del predio de mayor extensión llamado “La Pradera” que cuenta con el certificado de tradición N° 324-67111 y cédula predial N° 68190000100000011020000000000, con un área de 134 hectáreas y 8.167 m².

Se publica el presente aviso el 1 de septiembre de 2023.

Firma electrónica

KARLA TATIANA BACCA GIRALDO

Secretaria